SOUTH CAROLINA DEPARTMENT OF PUBLIC HEALTH

Solicitud de acta de nacimiento del Registro Civil

Se debe presentar una fotocopia de un documento con foto actual del gobierno, escuela o empleador del solicitante como identificación junto con todas las solicitudes.
Las solicitudes que se presenten sin la identificación correspondiente se devolverán sin procesar.

Nombre del solicitante:_____ **Número de teléfono diurno:**_____

Domicilio:_____

Ciudad:_____ Estado:_____ Código postal (ZIP):_____

Dirección de correo electrónico:_____

Nota: El Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS) no reenviará el correo del Registro Civil.

Domicilio al que debe enviarse el certificado si es distinto al domicilio del solicitante:

Nombre:_____

Domicilio:_____

Ciudad:_____ Estado:_____ Código postal (ZIP):_____

Su relación con la persona mencionada en el certificado. (Marque una opción: se utilizará para determinar el atributo)

☐ Titular ☐ Tutor legal ☐ Representante legal (¿para quién?)_____

☐ Padre o madre ☐ Otro (especificar)_____

¿Con qué fin solicita este certificado?_____

Al firmar esta solicitud, comprendo que presentar una solicitud falsa en un registro civil es un delito según la ley estatal.

Firma del solicitante:_____

INFORMACIÓN PARA SOLICITAR EL ACTA DE NACIMIENTO:

Nombre completo:_____
Nombre Segundo nombre Apellido Sufijo

Fecha de nacimiento:_____ Sexo:_____ Ciudad de nacimiento:_____ Condado de nacimiento:_____

Nombre de la madre/progenitora antes del primer matrimonio:_____
Nombre Segundo nombre Apellido

Nombre del padre/progenitor antes del primer matrimonio:_____
Nombre Segundo nombre Apellido

Estado de la madre/progenitora o país extranjero de nacimiento:_____ Estado del padre/progenitor o país extranjero de nacimiento:_____

¿Los progenitores estaban casados al momento del nacimiento?: ☐ Sí ☐ No

¿Número de hijos nacidos en Carolina del Sur de esta madre/progenitora?_____

Nombre de nacimiento, si alguna vez se cambió por cualquier motivo que no sea el matrimonio:_____

TARIFAS

HONORARIOS POR BÚSQUEDA: La sección 44-63-110 de la Ley de Carolina del Sur exige "honorarios por búsqueda" de $12. Los honorarios por búsqueda de $12 no son reembolsables. Si se encuentra el acta, los honorarios por búsqueda requeridos incluyen una (1) certificación. Las copias adicionales compradas al mismo tiempo cuestan $3 cada una. Se cobrará una tarifa adicional por trámite urgente de $5 para todas las solicitudes con un tiempo de procesamiento previsto de diez (10) días hábiles o menos, incluido el servicio de atención al cliente in situ. Los métodos de pago aceptables para las solicitudes por correo son giro postal o cheque de caja dirigido al Departamento de Salud Pública (Department of Public Health, DPH) de Carolina del Sur. El servicio de atención al cliente in situ también acepta tarjetas de crédito y débito, y efectivo.

Honorarios por búsqueda requeridos (no reembolsable; incluye una copia si se encuentra).....	$12.00	$12.00
Cada copia adicional……	_____ x $3.00	_____
Tarifa por trámite urgente ……..(Número de copias adicionales) ..	$5.00	$5.00

(No aplica para las solicitudes por correo. Consulte el reverso para obtener más información)

Tarifas totales presentadas:_____

Envíe la solicitud completa, el pago y la fotocopia de la identificación correspondiente a la siguiente dirección:
SC DPH - Vital Records Section, P.O. Box 2046, West Columbia, SC 29171

ÚNICAMENTE PARA USO INTERNO SFN: DCN:

DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA DE CAROLINA DEL SUR
Datos del registro civil
Solicitud del acta de nacimiento del Registro Civil, 2595-SPA-DPH

PROPÓSITO: Reunir la información requerida para solicitar una copia certificada del acta de nacimiento.

PÚBLICO: Una persona que solicita una copia certificada de un acta de nacimiento.

INSTRUCCIONES: Las instrucciones para completar cada punto son claras y no necesitan explicación o están incluidas en el formulario. Los solicitantes deben completar todos los espacios en blanco.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

NACIMIENTOS: la Ley de Carolina del Sur no exigía el archivado de actas de nacimiento hasta el 1 de enero de 1915. Las actas de nacimiento archivadas en el DPH de Carolina del Sur no están disponibles para el público. Un acta de nacimiento se vuelve un registro público cien (100) años después de la fecha de nacimiento. Se emiten copias no certificadas de actas públicas de nacimiento, a menos que una parte autorizada solicite específicamente una copia certificada. Los "honorarios por búsqueda" de $12 son obligatorios por cada solicitud de acta pública de nacimiento.

PLAZO DE ENTREGA: el plazo de entrega habitual para los clientes que "esperan" en el lugar es de aproximadamente treinta (30) minutos, a excepción de enmiendas, durante las horas de menor demanda (de 8:30 a. m. a 11:00 a. m.). El plazo de entrega habitual para las solicitudes por "correo", a excepción de enmiendas, es de aproximadamente cuatro (4) semanas a partir de la fecha de recepción en nuestra oficina.

Si pasaron más de cuatro (4) semanas desde que envió su solicitud, a excepción de enmiendas, envíe un correo electrónico a VRRequestStatus@dph.sc.gov o llame al (803) 898-3630 para determinar el estado del trámite.

IDENTIFICACIÓN: antes de buscar los registros o actas, es necesario presentar un documento de identificación con foto válido/actual del gobierno, escuela o empleador del **solicitante**. Las solicitudes que no tengan la identificación correspondiente se devolverán sin procesar. Los documentos aceptables son los siguientes:

1. Cualquier identificación con foto emitida por la oficina del Departamento de Vehículos Motorizados (Department of Motor Vehicles, DMV) de los Estados Unidos, es decir, licencia de conducir, tarjeta de identificación, permiso de principiante (vigente)
2. Tarjeta de identificación actual con foto de la escuela o del empleador (si la fecha de vencimiento no aparece, es posible que el emisor solicite una verificación adicional)
3. Tarjeta militar (vigente: miembro en servicio activo o jubilado)
4. Pasaporte de los Estados Unidos (vigente)
5. Pasaporte extranjero (vigente)
6. Permiso de reingreso (I-327, vigente)
7. Documento de viaje de refugiado (formulario I-571, vigente)
8. Tarjeta de identificación de ciudadano de los Estados Unidos (formulario I-197)
9. Tarjeta de residente temporal (formulario I-688, vigente)
10. Tarjeta de residente permanente (formulario I-551, vigente)
11. Permiso para portar armas o pistolas emitido por el gobierno federal, estatal o municipal (vigente)

SITIO WEB: para obtener información adicional, visite el sitio web: https://dph.sc.gov/public/vital-records

PAGO: los métodos de pago aceptables para las solicitudes por correo son giro postal o cheque de caja dirigido al DPH de Carolina del Sur.
El servicio de atención al cliente in situ también acepta tarjetas de crédito o débito, y efectivo.

HONORARIOS POR BÚSQUEDA: la sección 44-63-110 de la Ley de Carolina del Sur exige "honorarios por búsqueda" de $12. **Los honorarios por búsqueda de $12 no son reembolsables.** Si se encuentra el acta, los honorarios por búsqueda requeridos incluyen una (1) certificación. Si se solicitan copias adicionales del mismo tipo de certificación al mismo tiempo, tendrán un valor de $3 cada una.

TARIFA POR TRÁMITE URGENTE: se permite una tarifa por trámite urgente de $5 conforme al Código de Reglamentos de Carolina del Sur (SC Code of Regulations) 61-19, sección 1300. El Registro Civil del DPH de Carolina del Sur define la aplicación de la tarifa por trámite urgente que se cobrará para todos los tipos de solicitudes con un plazo de entrega esperado de diez (10) días hábiles o menos, incluidos los pedidos en persona, entrega in situ (si lo desea), los pedidos en línea/Internet y los facturables. Los pedidos enviados por correo no se procesarán de forma urgente y tendrán un plazo de entrega esperado de cuatro (4) semanas.

MECANISMOS DE LA OFICINA Y PROCESO PARA ARCHIVAR: Las solicitudes completadas se conservarán durante tres años y luego se destruirán conforme al programa de retención 17996.